

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320906436**

**COMERCIALIZADORA EVENDING LIMITADA
XXXXXXXX-X
ESMERALDA #940 VALPARAISO, VALPARAISO
MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE SNACKS, CONFITES Y
BEBIDAS.**

**AUTORIZACION MAQUINAS EXPENDENDORAS
LIQUIDOS CALIENTES SNACK Y BEBIDAS.**

VALPARAÍSO, 02/03/2020

RES. EX. N° 77320100427 /

VISTOS: La solicitud de fecha 05 de febrero de 2020, presentada por doña XXXXXXX XXXXXX XXXXXX RUT XXXXXXXX-X en representación de la sociedad individualizada en la referencia, domiciliado para estos efectos en Esmeralda N° 940 oficina 124, VALPARAISO, mediante el cual solicita autorización para operar máquinas expendedoras automáticas de café, bebidas calientes, bebidas frías y snaks, Marca FAS, modelos FAST1050 DG 2T 5 50 981051MMAA 1I, números de series 201630069 y 201630070, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de sus máquinas expendedoras, que funcionaran con distinto precio para cada prestación, con un sistema de control de servicios prestados, constituido por un contador electrónico con una memoria RAM que almacena la información requerida y reúne los requisitos exigidos por el Servicio.

CONSIDERANDO: 1) Que, por Resolución N° 855, 11.03.2015, la Subdirección de Fiscalización de este Servicio, autorizo a IVI SPA, RUT XXXXXXXX-X, la explotación de los modelos de máquinas expendedoras automáticas de café, bebidas calientes, bebidas frías y snaks, marca FAS, accionadas por monedas, billetes, tarjetas, magnéticas, fichas, tarjetas chip y/o llave microchip, con capacidad de dar vuelto, fijándole los requisitos que se dan por reproducidos en esta resolución.

2.- Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar el funcionamiento de las máquinas expendedoras, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: AUTORIZASE el funcionamiento de las máquinas expendedoras automáticas, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en la explotación de máquinas expendedoras de líquidos calientes, según números internos de serie y de sello que se indican a continuación.

MARCA: FAS
MODELO: FAST1050 DG 2T 5 50 981051MMAA 1I
N° DE SERIE: 201630069
N° FISCAL: 70008
SELLO OFICIAL: 16100
CAJA: N° 01
RES. DN AUTORIZA: 855/11.03.2015
Entrada mall boulevard por 13 Norte, frente siglo 21, Viña del Mar.

MARCA: FAS
MODELO: FAST1050 DG 2T 5 50 981051MMAA 1I
N° DE SERIE: 201630070
N° FISCAL: 70009

SELLO OFICIAL N° 16099

CAJA: N° 01

RES. DN AUTORIZA: 855/11.03.2015

AVDA. LIBERTAD N° 1348, 2° piso, sector Paris, Viña del Mar.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Resolución N° 855, de 11.03.2015, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio.

La Dirección Regional de Valparaíso, procederá al sellado del contador interno de cada máquina. Asimismo, junto a cada máquina colocará la etiqueta autoadhesiva, con número fiscal que identifica su autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DANIEL ENRIQUE GOMEZ GARCIA DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

COMERCIALIZADORA EVENDING LIMITADA

DAC.05-G1